

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314858
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centros	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	1/8
			

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 en las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se expone que la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: rama de conocimiento, en la memoria aparece rama de "ciencias de la salud" y en la web "ciencias sociales y jurídicas"; lenguas utilizadas en las que se imparte el título, en la memoria aparece que se imparte en inglés y en castellano y en la web solo aparece castellano; cronograma de implantación (año/curso de implantación), en la web aparece 2017-2018 y en la memoria aparece 2019.

En el Autoinforme, los responsables del Máster detallan cómo se ha procedido en cada una de ellas.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que no estaba publicada en la web la siguiente información: fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE; criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título; plazas solicitadas diferenciadas por opciones; total alumnado matriculado; recursos materiales disponibles asignados; normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

En el Autoinforme, los responsables del Máster detallan cómo se ha procedido en cada una de ellas.

No existen recomendaciones específicas de mejora sobre la página web del título, al margen de las indicadas anteriormente.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En el Autoinforme se expone que el 17 de julio de 2019 se constituyó la primera Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) del Máster Universitario en Psicología General Sanitario para iniciar el proceso de implantación del mismo, asumiendo un funcionamiento interno previamente establecido. Los miembros que componen la Comisión, anualmente se renuevan a fin de hacer partícipes a los principales implicados en el desarrollo del Máster. Se proporciona el enlace al Reglamento del funcionamiento interno de la CGCT, especificando muy claramente en el mismo los objetivos, funciones, composición, nombramiento y duración del mandato, derechos y deberes y régimen de funcionamiento. Se proporciona también información sobre las actas de las reuniones de la CGCT. La información aportada sobre la estructura y dinámica de funcionamiento de la CGCT es excelente.

Según se indica en el Autoinforme, durante la implantación del título se ha creado en la Universidad Loyola de Andalucía (ULA) la Unidad Técnica de Estadística y Calidad, órgano técnico al servicio de la comunidad universitaria, cuyas funciones básicas son proporcionar los datos y la información precisa para la adopción de decisiones que corresponden a las distintas comisiones que conforman el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad. En concreto, facilita los datos de los indicadores a la CGCT; realiza el tratamiento de los datos de las encuestas y envía un informe de los resultados a la CGCT del Centro; apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro y de las encuestas realizadas a los distintos colectivos; lleva a cabo el tratamiento de los datos de las encuestas sobre la satisfacción de los graduados y graduadas con la formación recibida y elabora los informes de los distintos títulos analizados; y prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT. Por tanto, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se expone que se han tomado decisiones con el objetivo de mejorar la implantación de los procesos, así como de responder a las necesidades que han ido surgiendo como consecuencia de la implantación del título. Así, por ejemplo, se ha adaptado la redacción de los ítems de las encuestas relativas a la satisfacción global sobre el título y sobre la labor docente del profesorado para mejorar la comprensión de las mismas y se han

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	2/8
			

incorporado nuevos campos al Plan de mejora del título para facilitar su seguimiento, agrupando en un solo documento las herramientas del procedimiento. Todas las modificaciones realizadas han surgido del análisis y las revisiones de los procedimientos por parte de la Comisión a fin de mejorar el título en su globalidad.

Además, desde mediados del segundo semestre del curso 2019-2020, la Escuela de Postgrado adaptó las medidas necesarias para el desarrollo del título debido a la crisis sanitaria derivada del Covid-19, quedando elaborado un documento marco de adaptación de la docencia y evaluación trabajado en las comisiones de garantía de calidad del título que se celebraron de manera presencial virtual.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

En el Autoinforme se indica que la Escuela de Postgrado cuenta con una plataforma diseñada para los procedimientos de seguimiento y de acreditación de los títulos que pretende servir de gestor documental para todas las acciones relacionadas con el mismo y como plataforma de interacción de la CGC del Máster, así como de los miembros implicados en el proceso. Actualmente esta herramienta facilita la recopilación de las decisiones adoptadas por la Comisión (objetivos y acciones de mejora) y de la información útil para el sistema (indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de reuniones, autoinformes, etc.).

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Según se indica en el Autoinforme, durante este primer curso académico de implantación, se desarrolló el programa según la memoria en vigor, y se presentó una modificación con dos objetivos: a) ampliación de un segundo grupo y b) la adaptación del plan de estudios con objeto de unificar el periodo de prácticas en el segundo curso del Máster (3º semestre). Durante la implantación, se ha seguido fielmente el proyecto académico establecido en la Memoria de Verificación del título en lo que se refiere a los aspectos organizativos. Se proporciona información muy detallada sobre el desarrollo de la planificación docente, las metodologías docentes utilizadas, los sistemas de evaluación utilizados, y el programa de desarrollo de habilidades.

En el Autoinforme se detalla de manera clara cómo se ha llevado a cabo el desarrollo del programa formativo durante la crisis sanitaria. La Escuela de Posgrado puso en marcha una serie de medidas que permitieron garantizar el desarrollo de la actividad docente sin incidencias, permitiendo a los alumnos seguir su docencia en formato presencial-virtual de manera inmediata, creando unas adendas que se añadieron a las guías docentes donde el alumnado podría consultar las modificaciones derivadas de este cambio. Las sesiones se impartieron a través de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	3/8
			

plataforma Webex. Por el periodo del estado de alarma, no se vieron afectadas asignaturas como la de prácticas. Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos de la asignatura, datos del equipo de profesores, requisitos previos, objetivos del curso, competencias generales y específicas, asistencia a clase, contenidos del programa, referencias de consulta; métodos docentes; tiempo estimado de trabajo del estudiante; métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final; y código ético. También, se proporciona información adecuada sobre el TFM (guía completa con información muy detallada sobre el proceso de asignación de TFM, modalidades, papel del coordinador de la asignatura, papel del tutor del TFM, características del TFM, depósito, exposición, y evaluación), y sobre las prácticas externas incluyendo el enlace a la normativa, el modelo de portada, el contenido de la memoria de prácticas, y las normas de estilo.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme se indica que el profesorado del Máster responde a un doble perfil: profesores de universidad y profesores profesionales del ámbito. Se hace un análisis muy exhaustivo del profesorado del Máster referido al número de profesores, número de profesores acreditados por categoría, distribución de número de profesores por materia y asignatura, experiencia docente e investigadora, ámbito de trabajo del profesorado con perfil profesional, y la satisfacción del alumnado con la calidad docente. En la página web está disponible el listado del profesorado que participa en el Máster. Sería recomendable proporcionar un enlace al CV de cada profesor con información sobre el código ORCID, las asignaturas impartidas en el Máster, la experiencia investigadora y experiencia docente, etc. Por tanto, la categoría profesional, experiencia docente, y experiencia investigadora del profesorado se consideran adecuadas.

En el Autoinforme se indica que, de acuerdo a la normativa de las prácticas externas, en la asignatura de prácticas intervienen dos figuras: el Tutor/a Profesional (personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrollo su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva) y el Tutor Académico (es un profesor de la Universidad Loyola que mantiene relación con las entidades colaboradoras, lo que le permite conocer el ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales). La información proporcionada sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de TFM es adecuada.

En el Autoinforme se proporciona información adecuada sobre la participación del profesorado en actividades formativas y cursos de actualización e innovación docente. La ULA canaliza, principalmente, a través de la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) dichas actividades. Los profesores de plantilla y el profesorado asociado implicado en esta titulación son conscientes de la importancia de esta actualización y participa activamente en la formación que este servicio ofrece. En el curso 2019-2020 han participado en dos cursos: Modelo Pedagógico de la Universidad Loyola y Formación básica para el uso de la plataforma Moodle como apoyo a la docencia presencial. También se indica que en julio de 2020 desde la UFI se organizaron unos paquetes de formación especialmente diseñados para adquirir las competencias necesarias para la adaptación a los diferentes escenarios y tiempos posibles con motivo del COVID-19.

La satisfacción por parte del alumnado respecto a la labor docente del profesorado es alta, siendo superior al 8,5 (sobre 10) y estando en línea con la media obtenida por la Universidad.

Por otro lado, la media de la satisfacción global del alumnado con la formación recibida es para los dos cursos académicos analizados muy alta, habiendo aumentado considerablemente en el curso académico 2019-2020 pasando de un 3,42 a un 4,08 sobre 5.

Se proporciona información adecuada sobre la coordinación docente horizontal y vertical del Máster. Se indica que se ha establecido una estructura de coordinación docente en dos niveles: la Dirección del Programa Máster, responsable máximo del título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	4/8
			

en general, y la coordinación de asignaturas, responsable de elaborar las guías docentes asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el título y de realizar el seguimiento del plan docente, coordinar y supervisar los guiones de aprendizaje de las sesiones, distribuir adecuadamente los contenidos, evitar su solapamiento y detectar deficiencias. Durante el curso académico 2019-2020 se han llevado a cabo las siguientes reuniones de coordinación docente: reuniones de coordinación de asignatura (semestral) y reuniones de coordinación del título (semestral). La dirección del máster se ha reunido con los coordinadores de asignatura del semestre para la planificación, seguimiento y coordinación entre asignaturas del título. A partir de estas reuniones, surgieron propuestas de mejora que fueron comunicadas a la CGCT.

Toda esta información se considera adecuada.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.
- En el Autoinforme se indica que ha habido solapamientos entre asignaturas, que han podido ser identificados y eliminados gracias a la labor de coordinación de la primera a la segunda edición. Se insta a seguir incidiendo en evitar estos solapamientos a través de las acciones de coordinación docente del Máster.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

La información sobre la disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios disponible en la página web es adecuada. Se proporciona información sobre la ubicación y descripción general del campus universitario. Se describen las aulas; las salas de trabajo en grupo; las aulas de informática; la biblioteca; el laboratorio de neurociencia humana que cuenta con equipo de registro de la actividad eléctrica del sistema nervioso tanto central como periférico, equipo de neuroestimulación, equipo de registro de movimientos oculares, equipo de realidad virtual y salas de evaluación conductual.

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos materiales también es adecuada. En cuanto a la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios), la escuela de postgrado cuenta con un equipo de 16 personas que dan soporte directo a los directores, coordinadores, profesorado y alumnado del Máster, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución del programa.

En cuanto a la encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre las infraestructuras destaca visiblemente como la satisfacción del alumnado sobre las instalaciones se mantiene alta durante los cursos de implantación del título, siempre alrededor de 4 sobre 5. Igualmente, se aprecia un aumento en la mayoría de los ítems de un curso a otro, debido principalmente a que en el curso 2019-2020 la universidad estrenó campus, mejorándose las instalaciones con carácter general. Respecto a la encuesta de satisfacción global realizada por el profesorado sobre las infraestructuras, los resultados son muy satisfactorios y apoyan la opinión proporcionada por el alumnado, con los cuales comparten instalaciones. Se incrementaron igualmente todos los ítems de un curso académico al siguiente. En cuanto a la encuesta de satisfacción global realizada al PAS sobre las infraestructuras y servicios, aumenta su satisfacción con las infraestructuras en el curso 2019-2020, se presupone que debido al cambio de sede de trabajo.

Las infraestructuras, recursos materiales y humanos se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional del alumnado, en el Autoinforme se indica que los alumnos cuentan con el Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social (SAPES), Servicio de

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	5/8
			

Comunicación, Relaciones Institucionales y Marketing, Servicio de Orientación e Información, Tecnologías de la Información, Loyola Idiomas y el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED). También es destacable el proceso de coaching individual y los talleres de desarrollo de competencias personales seguidos voluntariamente por el alumnado de Máster en el marco del programa de Líderes del para el mundo. Además, el alumnado dispone además de un Plan establecido de Acción Tutorial. El Servicio de Carreras Profesionales (SCP), ofrece orientación laboral, gestiona el programa de prácticas y el programa de empleo.

Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado se consideran adecuados.

La información aportada sobre la gestión para el correcto desarrollo de las prácticas externas (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos) es adecuada. La gestión de las prácticas externas regulada por la correspondiente normativa, se lleva a cabo en coordinación con el Servicio de Carreras Profesionales (SCP). Se aportan datos de la encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado, por el profesorado y por el PAS sobre la gestión y los servicios. Los resultados del alumnado, muestran en general una mejora en la satisfacción en el curso académico 2019-2020, siendo en muchos casos cercanos al 4 sobre 5 y todos superiores al 3. Los resultados del profesorado, muestran una estabilidad de los datos en torno al 4, siento algo inferior la satisfacción con los servicios en el curso 2019-2020, siendo muy alta en ambos cursos académicos. Los resultados del PAS, muestran una satisfacción elevada con la gestión realizada por los distintos servicios, siendo en todos los casos superior a 3,5.

La información aportada sobre la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad es adecuada. El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) lidera la internacionalización de los alumnos mediante el desarrollo de los programas de movilidad para alumnado y personal de la Universidad. Además, la Fundación ETEA para el desarrollo, ofrece prácticas internacionales de cooperación.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan algunos datos sobre indicadores relativos a rendimiento académico, calificaciones por asignaturas, indicadores de demanda, indicadores de inserción laboral, satisfacción del alumnado sobre la docencia del título, nivel de satisfacción del PDI y del PAS con el programa, indicadores de satisfacción de las prácticas externas, e indicadores de satisfacción del TFM.

Aunque se aportan un número importante de indicadores, debido a que el Máster se implantó en el curso 2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

En cuanto a los resultados sobre el número de plazas ofertadas y resultados del título (60/30, curso 2019-2020), demanda (100), y alumnos de nuevo ingreso (41). En cuanto a indicadores de rendimiento académico, se proporcionan datos sobre la tasa de rendimiento (100%), la tasa de eficiencia (98,81%), y la tasa de evaluación (100%). El análisis aportado es muy general.

En el Autoinforme se aportan datos sobre la satisfacción del alumnado con la docencia impartida en el título (8,66 sobre 10), la satisfacción global del alumnado sobre la docencia del título (ningún ítem de los evaluados la valoración es inferior a 3/5 en el curso 2019-2020). El nivel de satisfacción del PDI con el programa muestra una media global de 4,72. El nivel de satisfacción del PAS con el programa muestra puntuaciones especialmente elevadas en el caso del trato con el profesorado y las instalaciones de impartición del título, los valores inferiores se sitúan en los procesos de matriculación y gestión de expedientes y la organización académica de los estudios de posgrado. También se aportan datos del nivel de satisfacción con las prácticas externas, observándose tanto por parte del alumnado, tutor interno y tutor externo una satisfacción elevada en la valoración de la práctica en su conjunto. En cuanto al nivel de satisfacción con el TFM, la media en la satisfacción del TFM en 2019-2020 es superior al 4,00/5.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	6/8
			

Todos los ítems han sido valorados por encima de 3,8.

Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo más resultados, se proporcione información sobre los indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados referentes a los diferentes aspectos recogidos en el SGC teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que en estos primeros años de implantación del título se han producido cambios en algunos de los procedimientos del SGC fruto del análisis y reflexión de la CGCT en base a la información facilitada de la aplicación de las herramientas del mismo. A través de la medición de los indicadores del sistema y los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés, la CGCT ha podido detectar y solucionar aspectos mejorables desde la puesta en marcha del programa. Anualmente, la Comisión con la información obtenida recoge, al final de cada curso académico, en el acta las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora definidas en cada procedimiento para su cumplimentación en la ficha del Plan de Mejora del Título para la toma de decisiones.

Se proporciona el plan de mejora del Máster. El plan de mejora es adecuado, indica varios aspectos a mejorar, con información sobre la descripción de la recomendación y su origen, la justificación, responsable, fecha de inicio, fecha de fin, fecha de cierre, indicador, observaciones, y evidencias.

Este plan de mejora deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC específicos del Máster, es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Este plan de mejora se recomienda que se publique en la página web del Máster.

Por otro lado, el título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la revisión de la información publicada en la web diferente a la memoria verificada, se exponían varias observaciones; y en las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaban también otras observaciones. Los responsables del Máster indican cómo han atendido cada una de las recomendaciones. De forma general, se han resuelto.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

En el informe de verificación de fecha 4.06.2014 no hay recomendaciones, por lo que no procede evaluar su tratamiento.

En el Informe de modificación: No procede, el título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 24.05.2019, en el

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	7/8
			

que no se hacían recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente.
- En el Autoinforme se indica que ha habido solapamientos entre asignaturas, que han podido ser identificados y eliminados gracias a la labor de coordinación de la primera a la segunda edición. Se insta a seguir incidiendo en evitar estos solapamientos a través de las acciones de coordinación docente del Máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TFXB5ZAFMLLUGA6STKQAR6JG3V	PÁGINA	8/8
			